LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que la alcaldía municipal de Ubaté a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute la ***"PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ORDEN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA TRAMITAR LOS PROCESOS A CARGO DEL AREA FUNCIONAL EN SUS DIFERENTES ETAPAS",*** que de conformidad al artículo 24 numeral 1 literal (d) de la ley 80 de 1993 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015,la alcaldía municipal de Ubaté tiene las facultades otorgadas por la ley para realizar la contratación en los términos señalados por la norma.

Expedida en la ciudad de Ubaté, 02 FEB 2024

Cordialmente,

Wilmer Gordillo Herrera
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sebastián Neusa Porras	Sebastián Neusa Porras	Sebastián Neusa Porras
Cargo	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	02/02/2024	02/02/2024	02/02/2024
Firma			